

78.
y se comparen use este signo § y que venga obligada
con Preseña Se como la razon de las Censos
Censos, Redempciones, y otras de esta clase en la
Contaduria de hipotecas de la Caxera de S. M. do,
conforme a la Real Pragmatica de Treinta y uno
de Enero de año proximo pasado. y esta Certi-
ficacion se ha de poner la razon en la Contaduria
General de Caxeres de la Real Hacienda sin
cua formalidad ha de ser nula por estar asi de-
suelto por S. M. y para que consue lo firmo en
Madrid a nueve de Agosto de mill Settecientos
Setenta y nueve = Ignacio de Igarsa
Tomore Razon en la Contaduria General de Ca-
xeres de la Real Hacienda en la que consue aplie-
go Veinteytres de la Comisaria de Castilla de este
año ha de ser pagado al Derecho de la Media
Anata tres mill Settecientos y unquenta
maravedis por la Aprobacion e Nombramien-
to de Escriuano que se fiere en este Despacho, Ma-
drid Catorze de Agosto de mill Settecientos Setenta
y nueve = Don Salvador de Irujo
Como consey de Parçe de esta Certificacion suyo
y presente que con su superior A corda y deboli a la
Parte que en esta continuacion me puse su Rea a que
me remiso y cumpliendo con lo mandado doy el presen-
te como escriuano mayor de la Auntdam. de esta Ciudad de
Lorca que signo y firmo en ella a los de Sep. de mill Sette-
cientos Setenta y nueve a

Presivi el original:
D. Pedro Esteban de
San Estebanillo

Joseph Perez
de Menduza

